

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo

Demandante: Dispromedcol Ltda.

Demandado: Hospital San Juan Bautista de Chaparral E.S.E

Rad. 2017-00104-00.

Incorpórese y póngase en conocimiento del ente demandante el escrito remitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito del Espinal, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

23- Julio-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 073

Feriado. _____

Secretaria _____